SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil quince, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo Nº 920, siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2015, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Extraordinaria convocada para tal fin.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Buenos días colegas consejeros, funcionarios, Director Regional de Salud de Ica, Directores que nos acompañan en este día, funcionarios, periodistas que se encuentran presentes.
Señor Secretario General, por favor verificar el quórum correspondiente para la sesión del día 27 de febrero del presente año.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales, Lic. Adm. Víctor Ronald Jave Matías, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, Dr. Javier Alfredo Grados Tello y C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía.

Existe el quórum reglamentario Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muchas gracias señor Secretario. Bueno, damos por instalada la presente sesión.
Vamos a llevar a cabo la **dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión del 10 de febrero**, los consejeros que estén de acuerdo con la presente dispensa, por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: AGENDA a tratarse el día de hoy viernes 27 de Febrero del 2015 en Sesión Extraordinaria:

1. **APROBACIÓN DEL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP-P) AÑO 2014, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA.**

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias señor Secretario.

EL Consejero TUBILLA: Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Vamos a llevar a votación la.

EL Consejero TUBILLA: Si me permite una cuestión previa antes de dar inicio a la sesión.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Después de la votación consejero Víctor Hugo.

EL Consejero TUBILLA: Pero justamente quiero someter una argumentación para ver si es posible y pudiera ir a Moción de Orden del Día.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene la palabra consejero Tubilla.

EL Consejero TUBILLA: Gracias Consejero Delegado, autoridades de salud, público en general, señores de la prensa.
El día de hoy antes de iniciar esta sesión, quiero hacer un planteamiento porque me parece que innecesariamente están dañándonos políticamente y personalmente y quizás nosotros hemos dado pie a que ello suceda, y ¿a qué me refiero?, me refiero al acuerdo que tomamos en cuanto al incremento de las

Remuneraciones y de las Dietas de los Consejeros, del Presidente y Vicepresidente Regional. Tengo que empezar diciendo que quien habla votó a favor de que se incremente el sueldo de Presidente y del Vicepresidente, y las Dietas de los Consejeros, pero muchas veces lo que es legal no es ético, hicimos las pertinentes consultas al asesor legal y desde el punto de vista legal jurídico este reajuste se da de acuerdo a las normas y no estábamos contraviniendo ninguna ley, pero ¿qué sucede?, que la población ha recibido de mala manera esta situación y tenemos que entender que nosotros como consejeros hemos llegado a este Pleno gracias al apoyo de las personas de cada una de nuestras provincias, fácil es decir quizás por ahí "oye, el consejero Tubilla votó a favor y ahora viene muy fresco y quiere votar en contra, se está simplemente como se dice limpiando"; lo que sucede es que para un poco argumentar la posición que yo adopté en esa sesión, todos los Gobiernos Regionales Arequipa, Madre de Dios, Junín, Lima provincias, Tacna, Cajamarca, Callao, San Martín, Loreto y podemos seguir enumerando Gobiernos Regionales, tienen las remuneraciones y las Dietas que nosotros hemos fijado, todos están el Presidente S/. 14,300.00, los consejeros S/. 4,290.00 y el Vicepresidente está alrededor en algunos casos 13 mil, 12 mil, 11 mil, 10 mil soles.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Consejero un momentito, quisiera saber cuál es la cuestión previa.

EL Consejero TUBILLA: Por eso, yo quiero en esta mañana someter a que vaya a cuestión previa y vaya a Moción de Orden del Día buscar que dejar sin efecto el Acuerdo que tomamos, por una cuestión simple Consejero Delegado, tenemos que dejar sin efecto, derogar ese Acuerdo porque nos está causando muchos problemas y yo creo que ese es el sentir de esta cuestión previa que pueda ser votado y que se incluya en Orden del Día y dejar sin efecto el Acuerdo que tomamos con fecha 10 de febrero.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Perfecto, consejero Tubilla, yo creo que estamos de acuerdo, creo que muchas veces la población actúa de esta forma muchas veces por desconocimiento a veces de las normas pero también sabemos que hemos actuado y lo hemos hecho de forma regular y esto está contemplado según los parámetros como usted mismo lo ha dicho de Gobiernos Regionales que han adoptado el tope de las remuneraciones,

pero eso lo podemos dejar para una sesión ordinaria para debatirlo con amplitud, creo que todos estamos de acuerdo en eso y el día de hoy solamente nos vamos a ceñir a lo que está estipulado en la agenda extraordinaria consejero Víctor Hugo.

EL Consejero TUBILLA: Consejero Delegado que quede pero que vaya constando en acta la posición que estoy pidiendo de derogar o dejar sin efecto el acuerdo del 10 de febrero porque puede ser muy legal como usted lo dice Consejero Delegado y yo sé, asumo más de diez Gobiernos Regionales tienen los topes que nosotros hemos fijado pero muchas veces lo legal no es ético y eso puede ser muy legal pero no es ético Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Perfecto, bueno yo creo que respetamos, no vamos a entrar en debate por favor, esto lo vamos a definir en una sesión extraordinaria, cada uno tiene su punto de vista, estamos de acuerdo con lo que ha planteado el consejero Tubilla, estoy de acuerdo yo, creo que hemos tenido conversaciones con respecto a este tema, simplemente lo dejamos ahí para firmarlo como dice el consejero Tubilla que quede en acta en una próxima sesión ordinaria para debatirlo ampliamente.

Así que continuamos con el tema por el cual nos hemos reunido el día de hoy.
Bueno vamos a llevar a cabo la aprobación de la agenda a tratarse en la sesión extraordinaria que hemos convocado, los que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bueno, vamos a pasar a Orden del Día, estamos a disposición de ustedes, a los presentes, a los funcionarios, a los Directores que nos acompañan esta mañana para debatir el tema, ustedes señores consejeros por el tema que tenemos en nuestra carpeta, el tema: **APROBACIÓN DEL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP-P) AÑO 2014, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD,** o sea queda en deba la exposición.

Señor Secretario ¿se le participó que estuvieran presentes los funcionarios que tienen que ver con el tema, se les ha invitado?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para informar Consejero Delegado que sí han sido invitados, precisamente aquí se encuentra el Director Regional de Salud con los oficios correspondientes.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: ¿Qué otras autoridades han sido invitadas señor Secretario?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Los que están relacionados con el tema. El Director Regional de Salud, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial pero tengo entendido que también están los técnicos de dicha área los que harán el sustento debido relacionado al CAP 2014.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Colegas consejeros, ya han escuchado así que lo someto a consideración para empezar el debate, los que están de acuerdo por favor, sírvanse levantar la mano para hacerlo de forma más ordenada.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Empezamos en todo caso, creo que estamos con la presencia del Director Regional de Salud, a quien le damos la bienvenida y que nos haga una exposición con respecto al tema. Tiene la palabra señor Gualberto Segovia.

EL DR. GUALBERTO SEGOVIA MEZA, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GORE-ICA: Muchas gracias señor Consejero Delegado, muchas gracias consejeros presentes por recibirnos, permítanme presentarme soy Gualberto Segovia Meza, Director Regional de Salud estoy con la presencia de algunos funcionarios y algunos técnicos de las diferentes unidades ejecutoras.
Primeramente permítanme brindarles a ustedes la información en forma general, siempre agradecer la oportunidad en la respuesta a esta gran necesidad, nosotros tenemos hasta dos reiteraciones de pedido del Ministerio de Salud en relación a este tema de nombramiento del año 2014. El tema de proceso de nombramiento, actualmente tenemos dos documentos reiterativos

del Ministerio de Salud en los cuales nos están exigiendo la Resolución de nombramiento y los documentos de gestión, en ello todo este proceso empieza por la aprobación de CAP para la transferencia de los recursos presupuestales para el proceso de nombramiento del año 2014.
Yo quiero hacerles una breve presentación de todo el transcurso de este proceso de nombramiento que se ha venido desarrollando para nuestra región de Salud.
Una cosa importante que tenemos que tener en cuenta es que estamos en una Reforma Sanitaria en todo el país, uno de los ejes más importantes es la prioridad política nacional intergubernamental en el tema de los recursos humanos, lo que se quiere en forma concreta a nivel del todo el país y en este caso a nosotros como Región Ica es cerrar progresivamente la brecha de los recursos humanos para la atención de nuestros hospitales y establecimientos de primer nivel, tenemos una brecha todavía muy lejos de lo ideal; por lo tanto, esta proceso de nombramiento de profesionales de la salud, técnicos y auxiliares, técnicos asistenciales en la salud para este 2014 es un proceso muy importante para cerrar estas brechas que tanta falta nos hace.
Yo les muestro acá un cuadro del Ministerio de Salud en el cual podemos observar cómo está el tema de los recursos humanos en todo el país hasta el año 2014 al mes de setiembre, Ica figura con una gran brecha a cubrir en la parte de los médicos que es de color verde, tenemos 12.2% el ideal debe ser 25%, 25 por 10 mil habitantes la tasa de médicos que deberíamos nosotros ir tomando, ir aprobándolo, ir integrándolo al sector. En ese sentido, nosotros reconocemos acá una brecha muy importante en el tema de los medios, en el tema del personal de enfermería tenemos 12.8% por 10 mil habitantes que debe ser en verdad un 15% por 10 mil habitantes, hay una brecha tremenda que tenemos que trabajar para ir cerrando este problema de recursos humanos en salud.
El tema de personal de Obstetricia es peor, 3.9% que también debe estar por encima del 10%, 10 por 10 mil habitantes en el tema de nuestro departamento; o sea, en conclusión tenemos un problema tremendo en el tema de recursos humanos y este proceso de nombramiento va a contribuir en cierta medida a formalizar el trabajo, a estar más ordenado y a contar con ellos para intervenir en todas las estrategias que nosotros estamos empezando a actuar.
Existe una base legal para este tema de nombramiento, todo este tema empieza con la Ley de Presupuesto de la República del año 2014 aprobado en el último mes de diciembre del año 2013, presupuesto para el año 2014. En esta Ley de presupuesto se autoriza el nombramiento para el año 2014. Este D.S. Nº 034 brinda estos lineamientos para este proceso de nombramiento, se forma el

Comité Nacional de Nombramiento y la Comisión Regional para este proceso de nombramiento.
La Resolución 858 nos brinda el instructivo para todo este proceso de nombramiento, esta Resolución 915 del Sector Salud amplía este cronograma del proceso y establece la población a ser nombrada tanto en las plazas orgánicas como en las plazas por el Sistema CAS; o sea, hay una Directiva y una base legal en la cual se ha seguido escrupulosamente el año pasado, aproximadamente en el último trimestre.
Un poco más ampliar este tema de cómo ha ido sucediendo estos hitos que son importantes conocerlos, la Ley de Presupuesto en su artículo 8, inciso g), Ley de Presupuesto 2014 nos menciona sobre el nombramiento al personal de Salud en el 20% del personal contratado hasta el 13 de setiembre 2013, el 20% de ese personal contratado por estas dos modalidades tanto plazas orgánicas o plazas CAS deberían ser nombrados en un 20%. El 06 de noviembre sale este D.S. 034 que da los lineamientos para este proceso de nombramiento, se conforman las comisiones nacionales, las comisiones regionales y se da una matriz básica para que las regiones vayan alimentando a nivel nacional con información desde las personas, las modalidades de contrato, fecha de ingreso al sistema de salud, tipo de ingreso si han sido por concurso o no, etc.
Una semana más o menos después sale esta Resolución la 858 en el cual ya se resuelve el cronograma, el cronograma instructivo para las actividades de este proceso de nombramiento, ya se tiene un cuadro general de cuál va a ser el personal a ser nombrado.
El 27 de noviembre sale una Resolución Ministerial Nº 915 del año 2014, se modifica y se precisa ¿quiénes son o qué grupos ocupacionales y que porcentaje es este 20% y en números absolutos qué cantidad de personas debe ser nombrado?, siguiendo el orden de estos lineamientos del proceso de nombramiento.
Se han ido desarrollando una serie de actividades en los Comités Regionales aquí en la región Ica, los comités en las diferentes unidades ejecutoras, se han formado, han estado actualizando su registro, han ido presentando una serie de informaciones a nivel central y de un trabajo del Ministerio de Salud haciendo la depuración correspondiente con los criterios establecidos previamente, se ha determinado la cantidad de personas que deben de ser nombradas y la cantidad de personal a ser nombrado de acuerdo a la Ley de Presupuesto 2014 para nosotros en el tipo de contrato de plazas orgánicas de la 276 el 20% de 411 contratados sale un total de 83 personas a nombrar para el año 2014. En estos tipos de contrato de los CAS, que son 510 contratados en

las diferentes unidades ejecutoras el 20% corresponde a 103 compañeros trabajadores que deben ser nombrados en total 186 trabajadores entre profesionales y técnicos que deben ser nombrados en base a esta Ley de Presupuesto del año 2014.
Está desagregado por Redes y Hospitales, si nosotros consideramos que la política nacional y regional es priorizar cada vez más el primer nivel de atención o sea personal de las redes porque la mayoría de las patologías, casi el 80% de las patologías definitivamente están en los puestos y centros de salud. Los Hospitales todavía siguen siendo beneficiados, como pueden ver ustedes la distribución que se muestra en el cuadro, esto lo puedo mostrar mejor en el siguiente cuadro.
Este es el cuadro de nombramiento para el año 2014 entre profesionales, técnicos y auxiliares por unidades ejecutoras. La Dirección Regional de Salud tiene 03 profesionales a ser contratados, el Hospital San José de Chincha en total son 17 que nosotros aprobamos en esta fase, la U.E. Palpa Nasca tiene en total 21, el Hospital Regional de Ica 48, el Hospital San Juan de Dios de Pisco un total de 30, el Hospital Santa María del Socorro 34, la Red de Salud Ica 28, el Hospital de Palpa un total de 05 compañeros que deben de ser nombrados en este proceso.
Este el cuadro y la distribución de los profesionales y técnicos a ser nombrados y ese es el expediente que tenemos nosotros en la mesa de trabajo y de ustedes señores consejeros, necesitamos el apoyo porque la reiteración del Ministerio de Salud va en relación a la asignación presupuestal que hay plazos y fechas que debemos cumplir.
Una cosa adicional, este proceso de nombramiento ha debido de culminar el 31 de diciembre 2014, se ha prolongado por diferentes motivos, diferentes situaciones que se han presentado, uno, los cambios de gobierno, dos, de que estos documentos deben ser aprobados por una Ordenanza Regional, nosotros remitirlos estos a las diferentes, darle el nombramiento correspondiente y pedir el presupuesto correspondiente adicional para el pago correspondiente de este personal.
Esto en realidad, a nivel nacional se ha cumplido prácticamente en una sola región, en la región Madre de Dios, en el resto de las regiones por este proceso de cambio de gobierno se ha prolongado todavía hasta este momento, es importante la aprobación de este documento porque va a permitir un poco sincerar nuestras plazas, nombrar a nuestros compañeros de trabajo y seguir trabajando en el proceso de nombramiento del presente año 2015 que ya debemos ordenarnos con tiempo y empezar este proceso, este proceso va a

requerir una intervención del Ministro de Salud, se está haciendo las gestiones para pedir una ampliación porque esto tiene que ser aprobado con una nueva Ley, el Congreso de la República se reúne en el mes de marzo y en abril debe tratar este tema ampliando la fecha para poder regularizar todos estos documentos que tenemos que aprobar, entre ellos está el CAP, el PAP y otros documentos que tenemos que presentar al Ministerio de Salud en forma oportuna, muchas gracias por la atención.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece su exposición señor Director Regional de Salud.
Señores consejeros, al escuchar la exposición del Director Regional de Salud, ¿alguien quisiera participar o debatir a lo expuesto?, tienen el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra consejera Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Tengo una curiosidad, ¿en qué fecha concluyó el proceso de nombramiento?, exactamente, mes y día.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Señor Director Regional, ¿podría responder la pregunta de la consejera?.

EL DR. GUALBERTO SEGOVIA MEZA, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GORE-ICA: Diciembre del año 2014.

La Consejera GONZÁLES: Asimismo la fecha que ha hecho los dos reiterativos señor Director.

EL DR. GUALBERTO SEGOVIA MEZA, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GORE-ICA: Son enero y febrero que el Ministerio está reiterando enviar estos documentos para que se haga el procedimiento que corresponde. Como decía solamente para ampliar consejera la información, si una sola región del país ha podido cumplir antes del mes de diciembre en aprobar estos documentos, la mayoría de las regiones estamos casi en esta fase, muchas otras ya han presentado todo este CAP aprobado por sus gobiernos regionales.

La Consejera GONZÁLES: esta consejería de Pisco previa evaluación y de acuerdo a las facultades que me corresponde representar a Pisco señor

consejero, es muy lamentable que nuevamente observamos la deficiencia de la fiscalización que no se ha realizado, ni atención de los pedidos de los sectores tan importantes que es el sector Salud y que no se ha tomado en cuenta, previa aprobación que debió haber concluido la gestión saliente y hoy nosotros nuevamente tomamos la determinación de normar y tranquilizar a un sector que es el más importante en la región. En verdad es muy lamentable que las deficiencias de la gestión saliente, nuevamente tengamos que resolverlos y esta consejería de Pisco con las facultades que me refiere el pueblo de Pisco estoy dando todo mi respaldo al sector Salud y quiero que hagamos el debate, caso contrario pasemos a una votación porque aquí se está clamando los profesionales de la región Ica, justicia y están todos los medios probatorios con el sustento que ha dado el Director de la DIRESA, que son los fundamentos necesarios para que la consejería de Pisco ya tenga su voto a favor para el sector Salud.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: se agradece Consejera. Bueno yo también tendría que informar con respecto y uniéndome a las palabras de la consejera Dery Gonzáles, me parece que esto de aquí es un mal de los funcionarios como la ha dicho el Director Regional de Salud a nivel nacional y aquí no hay que nosotros queramos tal vez justificar esta situación porque yo creo que han tenido el tiempo necesario para poder concluir y evitar a última hora que se estén haciendo los trámites en forma apurada y dejarlo a última hora al Pleno del Consejo para que nosotros decidamos, cuando esto se ha podido hacer en los tiempos correspondientes; pero lamentablemente muchas veces creo que los funcionarios y no es que le quiera echar la culpa pero si indirectamente son los responsables muchas veces de estos hecho que lindan con el tiempo y que ponen o podrían haber perjudicado a los hermanos trabajadores del sector salud, creo que actualmente ya los funcionarios de la nueva gestión y de las diferentes direcciones de la región Ica, yo creo que deberíamos asumir alguna responsabilidad con respecto a los tiempos y no poner en peligro o jugarnos muchas veces con la estabilidad de los trabajadores del sector salud.
Bueno yo dejo a consideración a otros consejeros que quieren participar con respecto a este tema.

El Consejero TRINIDAD: Consejero Delegado, con el saludo de todos los presentes, quisiera que usted invoque la presencia del encargado de la

Gerencia de Presupuesto y Planificación porque hay una observación que realizó el asesor legal referente a la certificación del presupuesto, quisiéramos que cite esa parte, ¿cómo se ha saneado esta parte del proceso?.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Señor Secretario General por favor podría invitar a los funcionarios que acaba de hacer mención el consejero Eleodoro Trinidad. Tiene el uso de la palabra consejero Grados.

El Consejero GRADOS: Consejero Delegado buenos días, buenos días colegas consejeros, público presente, Directores de las diversas instituciones del sector Salud de la Región Ica, amigos periodistas.
Señor Consejero Delegado, yo considero que es sumamente importante aprobar el Cuadro de Asignación de Personal provisional ya que hemos escuchado la presentación del Director Regional de salud donde manifiesta la gran brecha que le falta a la Región Ica en cuanto a los temas de nombramiento señor Consejero Delegado. En la carpeta que se nos ha hecho llegar, vemos el informe técnico legal de asesoría y cuanta creo yo con toda la normativa que se está cumpliendo con toda la normativa en los informes a excepción de lo que ha manifestado el colega consejero Eleodoro donde el Director General de Asesoría Jurídica en sus conclusiones en la parte c), manifiesta y advierte que no se ha cumplido los plazos establecidos en la normativa que regula el presente procedimiento recomendando de que se adopten las acciones necesarias a efecto de deslindar la responsabilidad correspondiente, pero tal es así, de acuerdo a lo establecido en el literal b) del numeral 15.1 de las Disposiciones Complementarias de los lineamientos para el proceso de Nombramiento de los profesionales de la Salud, los Técnicos y Auxiliares del Sector Salud amparados en la Ley Nº 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, manifiesta que este incumplimiento señor consejero no supone la nulidad del proceso, tal es así, yo creo que es importante que todos aprobemos el CAP no solo porque hay todo un Informe Técnico de Asesoría Jurídica sino que también se trata de un tema social, si bien sabemos todos que muchísimos trabajadores a nivel del Perú, bueno ahora hablamos de Ica se vienen desempeñando bajo la modalidad de contrato, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios que ya todos sabemos que es el CAS, pues bien sabemos que esta modalidad de contrato limita mucho a los profesionales de la salud en todo sentido, muchas no gozan de algunos

beneficios que quizás las plazas orgánicas si lo gozan; por lo tanto yo creo que es importante que se apruebe hoy el CAP provisional, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias consejero Grados, creo que estamos de acuerdo, entonces basándonos en el informe que ha hecho la Dirección Regional de Salud, yo creo que está claro con respecto a los informes.

El Consejero TRINIDAD: Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene la palabra consejero.

El Consejero TRINIDAD: En realidad nosotros sabemos de la gran necesidad que existe en estos momentos de nombrar a los profesionales de la salud y terminar con la angustia de estos profesionales contratados y obviamente como un acto de justicia para que ellos finalmente puedan desarrollarse profesionalmente en este sector y quiero aclarar que nosotros los consejeros en realidad hemos hecho todo lo posible para que este proceso culmine, digamos de la forma más conveniente y lógicamente de la forma más rápida posible, eso queremos aclarar, o sea, no hay el ánimo en este momento de entorpecer en absoluto nada, simplemente una cuestión de aclaración me gustaría que el señor Juan Alberto Peña Casas, programador de sistema haga una aclaración con respecto a esta conclusión que él hace aquí cuando dice "no se requiere que la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación emita informe que sustente que se cuente con la certificación de crédito presupuesto correspondiente", aclarándole al asesor legal, al Sr. Tarquino esa opinión que él ha tenido señalando que era necesario digamos de acuerdo a su opinión que haya una certificación del Presupuesto, creo que sería interesante escuchar al señor Peña Casas para que todo sea aclarado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: ¿Se encuentra en la sala el funcionario aludido?. Señor Secretario General por favor.

EL Consejero TUBILLA: Consejero Delegado, mientras que.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno, mientras esperamos, parece de que no tiene conocimiento, no se les ha cursado el documento, creo que es de vital importancia lo que se está acá pidiendo en el Pleno, señor Secretario General necesitamos que se apersone inmediatamente al Pleno del Consejo porque necesitamos su opinión, mientras tanto. Tiene el uso de la palabra la consejera Nora Barco.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, si me permite expresar lo siguiente, los funcionarios involucrados en el tema fueron invitados formalmente con oficio correspondiente, tal es el caso que aquí se encuentra el Director Regional de Salud y con todo su equipo; de la misma manera, también ha sido invitado el Gerente Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, tal es el caso que se ha invitado a la sesión y él no ha venido a laborar, entre otras cosas, pero sí se encuentra presente el Sr. Miguel Hernández que es el técnico que labora en dicha área y que ha emitido los informes que se encuentran en las carpetas respectivas.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muchas gracias Secretario, colegas consejeros.
Bueno yo lo considero como un acto omiso a la invitación, yo creo que estamos en un Pleno, estamos debatiendo una situación muy importante, necesitamos saber la opinión técnica o la opinión en las cuales aquí por lo que ha observado el consejero Eleodoro Trinidad parece que hay una controversia, un funcionario dice una cosa y el otro funcionario dice otra cosa, eso es lo que queremos definir, acá no podemos tener informes de que uno dice una cosa y el otro se opone, que conste en actas señor Secretario General y para la próxima con anticipación queremos a los funcionarios que se les invita acá en el Pleno, nosotros necesitamos a ellos que nos informen. Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, buenos días consejeros, buenos días público en general, periodistas.

Señor Consejero Delegado, yo lo considero una faltamiento de respeto al Pleno el que no acudan los funcionarios porque han sido ellos invitados con la anticipación debida y justamente si son personal de confianza deberían de tener toda la información ya remitida porque no hay excusa, hoy en día tenemos la alta tecnología, ellos tienen USB, tienen computadora, tienen todo esto con anticipación; por lo tanto, lo considero, reitero un faltamiento total y absoluto de respeto al Pleno del Consejo el que no hayan acudido con anticipación y presentar con su exposición porque esto no es broma, esto de acá realmente se define el futuro de muchos profesionales.
Por otro lado, quería a través de usted Consejero Delegado, solicitar la exposición de Miguel Hernández que es el técnico y quien ha elaborado todo lo que hoy optamos aquí en nuestras carpetas, para que dé las explicaciones y también subsane las interrogantes debidas, creo que es la persona que va a tener que en todo caso afrontar las interrogantes que el Pleno tenemos en estos momentos, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: ¿Se encuentra presente el funcionario aludido por la consejera Barco?, por favor y señor Secretario por favor hacerle un llamado, enviar un documento a los funcionarios que se les cursó una invitación y no han asistido el día de hoy, excusándose o explicando el motivo por el cual no se han presentado el día de hoy al Pleno del Consejo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, quisiera informar ahí, voy a dar lectura al oficio de invitación que se le cursó en forma oportuna al Gerente Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial:
Oficio N° 070-2015-GORE-ICA/SCR. Señor: Abog. LUIS GABRIEL PAREDES MORALES. Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Asunto: Invitación a Sesión Extraordinaria de Consejo. Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y por encargo del Consejero Delegado, Dr. Gustavo Soto Lévano, hacer de su conocimiento que se ha considerado como tema de agenda de sesión de consejo, la **APROBACIÓN DEL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP-P)-AÑO 2014, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD**, motivo por el cual se le invita a la sesión extraordinaria de Consejo

Regional el día viernes 27 de febrero de 2015 a las 10:00 a.m. en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, con la finalidad de que realice su exposición sobre el tema acompañado de su equipo técnico. Hago propicia la oportunidad para testimoniarle mi especial consideración y estima personal. Atentamente, Abog. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, Secretario del Consejo Regional. Con esto creo que queda claro que se ha cumplido con las invitaciones pertinentes.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se le agradece señor Secretario del Consejo Regional. Tiene la palabra consejero Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Señores consejeros buenos días, público presente, señores periodistas, señor Director y su equipo de trabajo.
Es raro escuchar todos estos tipos de adjetivos pero yo debo decir algo muy importante que creo vamos a coincidir todos, nosotros los consejeros regionales merecemos un respeto, un respeto de todos los funcionarios, los nueve consejeros que estamos en la mesa nos debemos al pueblo porque ellos han votado por nosotros, para que trabajemos por ellos, yo creo que eso es lo justo, señor Consejero Delegado le voy a pedir públicamente que a los funcionarios que no se han acercado el día de hoy con la invitación formal se le curse un documento a su jefe de línea que es el Gerente General para que le llame la atención y él resuelva su problema porque creo que es una falta de respeto, nosotros aquí y yo desde ya les agradezco a los ocho consejeros por tener ese gesto, ese gesto de repente de hubiéramos postergado también, no por falta de tiempo porque si ustedes ven, lo ha explicado el Director Regional esto es una cuestión de predisposición de las personas y cuando uno visualiza bien a la gente que se sacrifica, al personal que entrega su vida porque 4, 5, 6 años ya está entregando su vida sirviendo a la población y al país y yo creo que todos nos merecemos un respeto, estos señores vienen y ya es vergonzoso los sueldos que están ganando y sin embargo vienen a ofendernos a nosotros, de antemano respaldo a los ocho consejeros regionales, su representatividad señor Consejero Delegado y el respeto que le debemos a cada uno de ustedes que están abogando por esa gente que se sacrifica, creo que esa es la línea que tenemos que seguir, muchas gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece, señor Secretario, ¿creo que tomó nota del pedido del consejero Tordoya?, terminado el Pleno inmediatamente curse los oficios correspondientes a los funcionarios que no han asistido el día de hoy. Tiene la palabra consejero Tubilla.

EL Consejero TUBILLA: Creo que por vez primera estamos poniéndonos de acuerdo como no había sucedido en otros plenos, creo que eso es lo que debe primar y esta es la manera de trabajar, que dejemos de lado intereses, apetitos personales y veamos más allá, que nosotros hemos sido elegidos para velar por el desarrollo integral de la provincia, no para satisfacer nuestros intereses personales, ojalá que esta forma de trabajo que estamos teniendo por vez primera a casi dos meses de inicio de gestión, empiece a ser la forma que debamos de trabajar.
En cuanto al tema específico de agenda, señor Consejero Delegado, estoy plenamente de acuerdo en lo que dice el consejero Luis Tordoya y la consejera Nora Barco, aquí no sólo hay una falta de respeto, sino principalmente hay una indolencia, una indiferencia de algunos funcionarios para con los intereses de los profesionales de la salud que esta mañana han acudido acá, representados por el Director Regional y por todo un equipo de funcionarios y Directores de Hospitales provinciales, así como funcionarios, a solicitar un pedido que es al igual que el nombramiento de tantos médicos, odontólogos, cirujanos dentistas, químicos farmacéuticos, técnicos en enfermería, en fin, tantas especialidades que tienen la salud; entonces yo creo que no podemos dejar ya que pase más el tiempo, lo ha dicho claramente el Dr. Segovia, este proceso de nombramiento debió haber terminado el 31 de diciembre del 2014, estamos 27 de febrero del 2015 y continuamos en esto, entonces no podemos dejar que pase una hora más, un día más y mucho más allá de la indolencia o de la indiferencia de algunos malos funcionarios que ojalá sean pues de alguna manera reconvenidos a que no se vuelva a actuar de esta situación, nosotros tenemos el día de hoy que tomar la decisión que están esperando los profesionales de la salud, quien les habla como profesional de la salud, cirujano dentista de profesión, estoy plenamente de acuerdo que se apruebe el Cuadro de Asignación de Personal señor Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece señor consejero.
Bueno, si no hubiera ningún consejero que quiera hacer uso de la palabra, invitamos al técnico de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Lic. Miguel Hernández, por favor, si se encuentra en la sala lo invitamos a hacer uso de la palabra y hacer su exposición con respecto al tema.

EL LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, TÉCNICO DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL GORE-ICA: Consejero Delegado buenos días, consejeros, público, profesionales de la salud, periodistas. No me corresponde a mí como técnico realizar este informe que voy a realizar, le correspondía al Gerente de Planificación pero voy a tomar las veces y voy a ser lo más sucinto posible para que ustedes también entiendan sobre qué es lo que se ha tratado lo que es la aprobación del proyecto de Plan de los CAP provisionales de la Dirección Regional de Salud y sus unidades ejecutoras.
Esto de acá ha sido mediante la Ley Nº 30114 Ley de Presupuesto del año 2014 y el D.S. Nº 034-2014 da los lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de salud. Asimismo la Resolución Directoral Nº 858-2014-MINSA y la Resolución Ministerial Nº 915 da los lineamientos para el proceso de nombramiento, en base a este proceso inicialmente nos da sobre el mes de setiembre del 2013 todas las PEA de la 276 el 20% y de la Ley 1057 también un 20%; entonces en esto tenemos que se hizo un análisis con cada uno, un trabajo con todas las unidades ejecutoras a nivel de la DIRESA, cada una de las unidades ejecutoras conformaron su comisión para el nombramiento de estos trabajadores de la salud.
De acuerdo a los lineamientos se dio que las PEA para la unidad 400 Dirección Regional de Salud en la 276 tenía "0" para nombrar pero en la 1057 tenía 03 que es el 20%, el total de PEA es 03, el Hospital San José de Chincha tiene 13 PEA en la 276 para nombramiento del 20%, son 03 PEA, el Decreto Ley 1057 tiene 71 PEA para nombramiento tiene 14 PEA, que hacen un total de 17, la unidad 402 que es Nasca tiene 13 PEA de la 276 le corresponde 03 PEA y de la 1057 tiene 88 y le corresponden 18 PEA que hacen un total de 21 PEA, el Hospital Regional de Ica tiene 172 PEA y el 20% es 34 y de la 1057 tiene 66 PEA que hace un total de 20%, 14, haciendo un total de 48 PEA; San Juan de Dios de Pisco tiene 75 PEA que le corresponde 15 PEA en la 276 y en la 1057

tiene 75 y le corresponde 15, que hacen un total de 30, el Hospital Santa María del Socorro tiene 108 que hace un total de 22 PEA.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Una cuestión previa, bueno yo creo que estamos repitiendo lo que ya nos ha informado el Director Regional, en todo caso le agradecemos su exposición, quien debería estar a cargo es el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y hacernos un informe detallado, tal como lo ha hecho el Director Regional trayendo, le agradecemos su exposición y si no hubiera algún otro punto con respecto a que se pueda aclarar en esta mesa de debate yo creo que, si no para pasar a la aprobación que es el motivo de esta. Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado. Para preguntarle por su intermedio Consejero Delegado, a quien acaba de exponer al Sr. Miguel Hernández, técnico, ¿por qué se dilató la presentación de este cuadro?, el por qué se dilató?, gracias.

El CPC Miguel Hernández: con su permiso Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: continúe señor Hernández.

EL LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, TÉCNICO DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL GORE-ICA: La dilatación de este proceso de nombramiento no ha sido por cuestiones que el Gobierno Regional lo ha permitido, sino que dentro de la misma norma, dentro de la misma Directiva emitía un cronograma de proceso para hacer las evaluaciones y ese cronograma era hasta el 30 de diciembre, cuestión que algunas unidades ejecutoras la tomaron y lo dejaron hasta el día 30 para presentar sus informes pero a pesar de todo esto, la Dirección Regional de Salud cumplió porque todas las unidades ejecutoras cumplieron con remitir la información, tuvieron que levantar algunas observaciones pero el tiempo no alcanzó para que se aprobara estos CAP en el año 2014.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene la palabra consejera Dery Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Mi posición es muy de repente un poquito fuerte, aquí es una burla que se consigne dos informes en el documento que vamos a aprobar, el informe primero del Asesor Legal, el informe de la encargada de Planeamiento, así que a partir de la fecha y quisiera le invoco a que me apoyen, vamos a invocar dado a que estos funcionarios que son personal de confianza de la Presidencia y la Vicepresidencia a partir de la fecha cada informe que firme los funcionarios de confianza de la Presidencia Regional y de la Vicepresidencia estén presentes porque no podemos caer en vacío legal, que de repente dejamos en duda y logramos caer en dilatación de un pronunciamiento que el sector Salud espera en estos momentos, necesitamos elaborar una moción a efecto que a partir de la fecha cada expediente que venga sustentado del área de los funcionarios de confianza estén presentes para su exposición sin que envíen al personal con el debido respeto señor porque la responsabilidad no es de usted, es del jefe responsable, es del ente superior.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece consejera. Yo tendría que agregar algo y yo creo que si el Pleno lo permite, señor Secretario General tomar en cuenta lo que ha manifestado la consejera Dery Gonzáles y que los funcionarios que han sido aludidos por ella que nos informen ¿no?, respectivamente con respecto a ese punto de controversia que existe porque esto de aquí en realidad pues puede llevarnos a una mala interpretación porque yo creo que las normas deben interpretarse en una sola línea y aquí parece que hay dos informes que llevan a controversia, eso que conste en actas señor Secretario y terminada la sesión de consejo hacerle llegar también el documento.

La Consejera GONZÁLES: No se olvide al Presidente y al Vicepresidente.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias consejera. Bueno, yo creo que hemos agotado, si alguno de los presentes otra vez, algún Director, funcionario que se encuentra presente en la sala quisiera opinar con respecto al tema, puede hacerlo levantando la mano para que pase al

frente, caso contrario señor Secretario podemos dar lectura al proyecto de Ordenanza para lo cual hemos sido convocados.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la modificación de los Cuadros para Asignación de Personal (CAP-P) de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud pertenecientes a la Dirección Regional de Salud.

La Consejera BARCO: Cuestión previa Consejero Delegado, perdón Secretario General.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Solamente para dejar constancia de que para formar un expediente Consejero Delegado, necesitamos de que la documentación pase por diversas instancias, es decir, por las diversas gerencias que amerita ciertos expedientes y cada gerencia emite opinión; es por ello que nosotros acá en nuestro file contamos con la opinión de una de las gerencias y de acuerdo a ello luego digámoslo así se resume en un proyecto de Ordenanza Regional el cual debemos nosotros de analizar y votar sobre ello, solamente quería traer a colación ello, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias consejera. Señor Secretario General escuchadas las palabras de la consejera Nora Barco por favor sírvase dar lectura al proyecto de Ordenanza.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la modificación de los Cuadros para Asignación de Personal (CAP-P) de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud pertenecientes a la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica, ha dado la Ordenanza Regional siguiente:
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **Ordenanza Regional que Aprueba la Modificación de los Cuadros para Asignación de Personal (CAP) de las**

Unidades Ejecutoras del Sector Salud pertenecientes a la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Ica", aprobadas anteriormente y modificadas en parte, por la Ordenanza Regional N° 001-2014-GORE-ICA del 14 de febrero del 2014, que modificó sus Ordenanzas Regionales anteriores, Por consiguiente en la actualidad sumando todas las Instituciones Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica, tiene un total de 4,136 cargos o plazas, de los cuales 3,428 están ocupados, y 708 cargos previstos, según detalle de cada una en cuadernillo anexo a la presente Ordenanza Regional, y que se precisa en el siguiente cuadro:

N°	INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD	OCUPADOS	PREVISTOS	TOTAL
01	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - DIRESA	280	015	295
02	RED DE SALUD DE ICA - PALPA - NASCA	619	053	672
03	RED DE SALUD DE CHINCHA - PISCO	327	029	356
04	HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA	354	050	404
05	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO	354	045	399
06	HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO DE ICA	500	036	536
07	HOSPITALREGIONAL DE ICA	753	428	1181
08	HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	084	020	104
09	HOSPITAL DE APOYO DE NASCA	157	032	189
	T O T A L	**3428**	**708**	**4136**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER A la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, y la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica, la implementación de la presente Ordenanza Regional para su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración, y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario "El Peruano", así como en el Diario de mayor circulación de la Región y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Ica.

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional Ica, para su promulgación.

DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.

ING. FERNANDO JOSÉ CILLONIZ BENAVIDES
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece Secretario General.
Señores consejeros, antes de someter a votación la presente Ordenanza, pido al Pleno del Consejo la dispensa y exoneración del Dictamen de Ley y los trámites administrativos correspondientes, de conformidad con el art. 64 y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado ¿me permite?.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Siga consejera Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, para evitar cualquier tipo de tropiezo que vayan a tener los profesionales y galenos de la Salud sería conveniente que este proyecto de Ordenanza Regional sea corregido desde su inicio porque está con fecha 10 de febrero del 2014 y por otro lado señala visto los documentos que obran en el expediente, tendría que señalarse claramente las gerencias por las cuales ha pasado y los números de expedientes y de esta manera no caeríamos en falta y seguiría su curso adecuado y legal.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: señor Secretario General que no vuelva a ocurrir este tipo de error, por favor.
Bueno, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación pasaremos a la votación del Proyecto de Ordenanza Regional en los términos leídos por el Secretario del Consejo Regional, los señores Consejeros que estén de acuerdo con la Ordenanza, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bueno creo que hemos terminado la sesión de consejo y para la próxima lo que hemos pedido y con toda celeridad para no entorpecer con los trámites que muchas veces hay algunos funcionarios que sí cumplen a cabalidad y también hay otros que prácticamente entorpecen el normal funcionamiento de

la administración pública, muchas gracias señores consejeros, gracias a los presentes.

Siendo las once horas con treinta minutos, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil quince, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2015, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, dio por culminada la sesión extraordinaria de esta fecha.